

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	75 pesetas
Semestre	150 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	300 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos veinte días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 5 pesetas los del año anterior, y de otros años, 6 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarada de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte de oficiales» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de ellos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por conducto de las Juntas provinciales, según está prevenido, las de la provincia de Zaragoza.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 675

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

CONSORCIO DE VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante un plazo de veinte días hábiles y hasta las trece horas del último de ellos, se admitirán en el Registro General (Negociado Central) de la Secretaria General de la Corporación (Palacio Provincial), y en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Construcción de un grupo de dieciséis viviendas rurales de renta limitada en la localidad de Castiliscar (Zaragoza), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas redactado por el Arquitecto D. Eduardo Lagunilla y al pliego de condiciones económico-administrativas apro-

bado por esta Excmo. Diputación Provincial.

El presupuesto total protegible asciende a 2.137.565'55 pesetas y el tipo de licitación o presupuesto de contrata, deduciendo de aquél los honorarios de redacción del proyecto, valor de los terrenos y derechos obvienciales, a 2.064.009'62 pesetas.

No obstante, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 y normas complementarias, podrán admitirse proposiciones cuya cuantía exceda del expresado tipo. Si las proposiciones presentadas fueran unas de cuantía superior y otras inferior al tipo de la subasta, las primeras quedarán automáticamente eliminadas, y la Mesa hará la adjudicación provisional ajustándose a las normas del pliego de condiciones económico-administrativas y a las del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Si todas las proposiciones presentadas excedieren en su cuantía del tipo de licitación aludido, la Mesa tendrá alternativamente la facultad de realizar la adjudicación a la proposición más baja o declararlo desierto.

El alza que pueda producirse en virtud de adjudicación sobre el presupuesto de contrata repercutirá en un porcentaje igual en todas las unidades de obra, aplicándose a todas las certificaciones que ocasione la adjudicación de la obra mediante la adjudicación a cada una de la parte que proporcionalmente le corresponda.

La fianza provisional es de pesetas 51.280'19, por aplicación del artículo 82-1 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza definitiva asciende a 102.560'38 pesetas. No obstante, en caso de adjudicación con alza, la fianza definitiva será la que resulte tomando por base el presupuesto de adjudicación.

Quienes deseen acudir al concurso-subasta habrán de presentar dos pliegos, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados. El sobre que contenga el primer pliego se substituirá «referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que aludan a las condiciones especiales que puedan darse

en el licitador; en el mismo sobre se incluirán el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración afirmativa de no hallarse el licitador comprendido en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación, los documentos acreditativos de la personalidad y el carnet de Empresa con responsabilidad o certificado de haberlo solicitado de la Delegación Provincial de Sindicatos correspondiente.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará "oferta económica" e incluirá la proposición, ajustada al modelo que se inserta al final, sin alterar su contenido, reintegrada con timbre de 6 pesetas.

Los sobres se presentarán en la forma establecida en el pliego de condiciones.

El proyecto, pliego de condiciones y demás normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Sanidad, Urbanismo y Vivienda) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de la Corporación el primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión de pliegos, a las doce horas.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas con poder para ello y declarado bastante por el Il. Sr. Secretario general de la Corporación, el Sr. Asesor-Letrado de la misma o por cualquier Abogado con ejercicio en esta ciudad.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de seis meses, y habrán de dar comienzo a los diez días de haberse notificado al contratista que, por estar debidamente cubierta la financiación total de la obra, surte plenos efectos la adjudicación definitiva, dado que, en todo caso, la efectividad de la adjudicación quedará subordinada a la previa justificación de existencia de crédito suficiente para la realización de la obra, acreditada mediante certificaciones que se unirán al expediente antes de la adjudicación definitiva y tan pronto sea conocida con exactitud la cuantía del gasto.

Zaragoza, 5 de febrero de 1957.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, con domicilio en (calle o plaza), número, teléfono

con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (o cualquier documento oficial que pueda ser suficiente para acreditar la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial, tarifa, número de lista de cobranza, de, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de construcción de dieciséis viviendas de renta limitada en la localidad de Castiliscar, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 569

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la provisión de una plaza vacante de albañil de las Brigadas Obreras de la Dirección de Arquitectura, se convoca por el presente anuncio para cubrirla, mediante oposición, entre españoles mayores de 21 años y menores de 45.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 10.439 pesetas, más un plus transitorio hasta alcanzar la cantidad de 13.140 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo que señala el Reglamento General de Funcionarios y Obreros Municipales.

El número de plazas a proveer es el de uno, el cual deberá ser incrementado con las vacantes que se produzcan hasta el momento de comenzar los ejercicios, siempre que dichas vacantes hayan sido previamente declaradas por la Excmo. Corporación.

Los aspirantes a esta oposición presentarán sus solicitudes en el Registro general de la Secretaría municipal, reintegradas con una póliza de 3 pesetas del Estado y otra municipal de

3 pesetas, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañando la siguiente documentación.

a) Certificado de carecer de antecedentes penales, expedido por el Registro General de Penados y Rebeldes.

b) Certificado de adhesión al Movimiento nacional.

c) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si pertenece al lugar de nacimiento a jurisdicción distinta de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

d) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

e) Certificado de carecer de antecedentes político-sociales, expedido por la Jefatura Superior de Policía.

f) Resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen, que no se devolverán una vez admitido el opositor a realizar los ejercicios de oposición.

En la fecha que dispondrá el Tribunal se realizará un reconocimiento a los aspirantes por los Médicos del Cuerpo de la Beneficencia municipal para determinar la aptitud física para el ejercicio del cargo.

Los ejercicios de oposición serán tres:

Primer ejercicio (teórico)

A) Lectura y escritura al dictado.

B) Desarrollo por escrito de un supuesto que sobre "Tecnología de la construcción: materiales, herramientas, medios auxiliares" determine el Tribunal, en el momento del examen, en el plazo máximo de una hora.

Segundo ejercicio

De Aritmética, con las cuatro reglas fundamentales, aplicadas a una medición o cubicación de una unidad de obra.

Tercer ejercicio (práctico)

Demostrativo de los conocimientos profesionales: Forjar un elemento de ladrillo, arco, dintel, recto o muro; traza y ejecución de una correa de escalera u otro que designe el Tribunal.

Estos ejercicios serán eliminatorios, y para aprobar y pasar al siguiente será preciso obtener la puntuación mínima de cinco puntos. A este fin, cada miembro del Tribunal dispondrá de cero a diez puntos para calificar cada ejercicio.

Los aspirantes que residan fuera de la capital deberán señalar en su

instancia persona domiciliada en Zaragoza a quien pueda notificársele las comunicaciones a todos los efectos.

Al finalizar las oposiciones, el Tribunal elevará propuesta al Excelentísimo Ayuntamiento a favor de los opositores aprobados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de enero de 1957.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 586

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la provisión de dos plazas de fontaneros y todas las que puedan producirse hasta la fecha de comienzo de los ejercicios de oposición, por el presente anuncio, y con autorización de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convoca para cubrir las, mediante oposición libre, entre españoles mayores de 21 años y menores de 45.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 10.439 pesetas, más un plus especial transitorio hasta completar 13.140 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo, y a tenor de lo preceptuado en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones vigentes, se cubrirán por oposición libre.

Los aspirantes a estas oposiciones presentarán sus solicitudes en el Registro general de la Secretaría municipal, reintegradas con una póliza de 3 pesetas del Estado y otra municipal de 1'50, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de cuarenta y cinco días, a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañando la siguiente documentación:

- Certificado de carecer de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificación de adhesión al Movimiento.
- Partida de nacimiento. Si pertenece el lugar de nacimiento a jurisdicción distinta de la Audiencia Territorial de Zaragoza deberá estar legalizada.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.
- Certificado de carecer de antecedentes político-sociales, expedido por la Jefatura Superior de Policía.
- Resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen, que no se devol-

verán una vez admitido el opositor a realizar los ejercicios de oposición.

En la fecha que dispondrá el Tribunal se realizará un reconocimiento médico a los aspirantes por los Médicos del Cuerpo de la Beneficencia municipal para determinar la aptitud física para el ejercicio del cargo.

Los ejercicios de oposición serán cuatro:

1.º *Gramática Castellana:* Leer y escribir al dictado. — Redacción de un parte.

Matemáticas: Suma, resta, multiplicación y división de números enteros y fraccionarios. — Sistema métrico-decimal. — Relación de pulgadas al sistema decimal.

Geometría: Conocimientos teóricos y prácticos de Geometría. — Líneas, ángulos, triángulos y polígonos.—Áreas de figuras geométricas corrientes, — Volúmenes. Valor de los ángulos.

2.º *Construcción:* Contestar oralmente a preguntas del Tribunal sobre:

Conocimiento de los materiales empleados en las conducciones de agua fría, caliente y vapor. — Teoría del funcionamiento del agua caliente y vapor en instalaciones de calefacción e industriales.—Teoría de empalmes, emplomaduras y reparaciones en las redes. — Conocimiento de los distintos materiales empleados en empalmes y soldaduras. — Conocimiento y enumeración de las distintas herramientas empleadas en los talleres del ramo.

3.º *Dibujo lineal* aplicado a instalaciones de fontanería. — Organización del trabajo y de un pequeño almacén. — Formación de listillas de jornales. — Formación de listillas de materiales.

4.º *Parte práctica:* Interpretación de un dibujo a escala de una instalación.

Empalmes en tuberías de hierro fundido, sistemas de enchufe y cordón, Labril, orejeras, etc.—Idem en acero asfaltado. — Idem en acero estirado. Idem en fibrocemento.

Desmote y montaje de una llave de compuerta. — Colocación de manguitos T, codos, cruces y enumeraciones de las diversas piezas especiales más generalizadas.

Manejo del soplete y del compresor con sus diversas herramientas.

Soldaduras de estaño, eléctricas y autógenas.

Aplicaciones del plomo, sifones, válvulas e instalaciones completas de material sanitario.

Los ejercicios de oposición comenzarán cuando lo determine el Tribunal, una vez transcurridos tres meses

desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los ejercicios serán eliminatorios, y para aprobar y pasar al siguiente será preciso obtener la puntuación mínima de cinco puntos. A este fin, cada miembro del Tribunal dispondrá de cero a diez puntos en la calificación de cada ejercicio.

Los aspirantes que residan fuera de la capital deberán señalar en su instancia persona domiciliada en Zaragoza a quien puedan comunicarse las notificaciones a todos los efectos.

Al finalizar las oposiciones, el Tribunal elevará propuesta al Excelentísimo Ayuntamiento a favor de los opositores aprobados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de febrero de 1957.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.078

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 1956.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, a las diecinueve veinte horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Arturo Bressel Marca, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Serapio Quintán Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Concejales: D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. José Blesa Azanza, D. José Paricio Frontiñán, D. Mariano Tomeo Lacrué, D. Ramón Morón Martín y D. Rafael Barceló Oriente. Secretario, D. Luis Aramburo, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José-María Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia D. Carlos Navarro Herranz, por estar ausente de la ciudad. No excusaron los señores Albareda, Abril, Ariño, Izuzquiza, Parra y Gimeno.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterado de las gratificaciones concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente a distinto personal municipal a partir de la última sesión plenaria celebrada.

—Aprobar la implantación, en cuanto al municipio se refiere, de una línea tranviaria al barrio de las Fuen-

tes, en sustitución de la proyectada al barrio de Santa Isabel, elevando el expediente al Ministerio de Obras Públicas, por haber transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan formulado observaciones o reclamaciones.

—Aprobar el cambio de nombre de beneficiario del piso principal izquierda de la casa número 6 de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbuena, por fallecimiento de su titular D. Francisco Gerique Moralla, a favor de su esposa e hija D.^a Pábla Galbe y D.^a María Gerique.

—Aceptando la adjudicación de un automóvil "Jeep-Willys", efectuada por la Secretaría Técnica del Ministerio de Comercio, formalizándose el pago mediante el reconocimiento de crédito oportuno del presupuesto de 1957.

—Autorizar a D. Angel Anadón Torres, actual concesionario del Teatro Principal, para utilizar el mismo durante el lapso de tiempo que media entre el 10 de agosto y el 15 de septiembre.

—Adjudicar a D. Angel Anadón Torres el arriendo del Teatro Principal durante dos años.

—Expropiar 620 metros cuadrados sitios en la prolongación de la calle de Albaréda, y propiedad de D. Modesto de Aysa de Ayala, por la cantidad de 850.000 pesetas.

—Contratar con la Compañía "L'Unión" el seguro de accidentes, en la modalidad de responsabilidad civil, de dos camiones marca "Ebro" adquiridos por la Corporación.

—Enajenar el camión marca "Ford", matrícula Z-7736, y el marca "G. M. Z.", matrícula Z-8844, propiedad de la Corporación, a D. Luis Gracia Villuendas en la cantidad de pesetas 30.000 y 60.000 pesetas, respectivamente.

—Enajenar el coche turismo "Fiat-Balilla", matrícula Z-6415, propiedad de la Corporación, a D. Arturo Gil Buenacasa en la cantidad de 41.840 pesetas.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de dos solares en la calle de San Vicente de Paul en favor de D. Antonio Ginés Lalana.

—Aceptando la adjudicación de dos camiones marca "Ford-Ebro" efectuada por la Secretaría Técnica del Ministerio de Comercio, destinado al Parque de Tracción Mecánica, por el precio total de 380.000 pesetas.

—Adquirir 1.482,27 metros cuadrados de terreno propiedad de "Construcciones Zaragoza", sitios en el Paseo de Isabel la Católica, destinados

a la instalación de la Feria de Atracciones.

—Aprobar las cuentas de administración de los bienes del menor José-Luis Sánchez Tovar.

—Aprobar la estadística de edificaciones y viviendas del término municipal.

—Quedar enterada de la ultimación de los trabajos del padrón municipal referido al 31 de diciembre del pasado año y disponer su remisión a la Delegación Provincial de Estadística para su ulterior aprobación.

—Desestimar instancia de D. Ramón Uriel Ortega que solicitaba la concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad, por no reunir las condiciones reglamentarias.

—Mantener la plaza de oficial segundo de fontanería, afecta a la Brigada de Arquitectura, declarada anteriormente a extinguir.

—Conceder una gratificación equivalente a un 25 por 100 a D. Francisco Oliver Rubio por ostentar con el carácter de Jefe la plaza que desempeña.

—Adquirir una máquina de escribir con destino a la Sección de Gobernación, facilitando una de las que existen en ésta al grupo escolar "Cándido Domingo".

—Desestimar la petición formulada por D. Eusebio Gil Pérez, ayudante de jardinero, que solicita reconocimiento de servicios interinos a efectos pasivos, por no haber ingresado por oposición.

—Reconocer los servicios interinos prestados por los siguientes funcionarios, cuyo ingreso se efectuó mediante oposición restringida y a todos los efectos, D.^a Rosa Cólera Aranz, don Luis Foronda Castillo, D. José Barseló Cambra, D. Juan Camps del Monte, D. Joaquín Benito Torres y D.^a María-Pilar Abril Gascón.

—Aumentar el sueldo del personal de enseñanzas especiales a 6.000 pesetas anuales.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo en recurso formulado por D.^a Trinidad Xicola y otros.

—Modificar el acuerdo de 19 de enero de 1944 relativo a pensiones para los casos de invalidez o muerte de los funcionarios por causa de accidente de trabajo, en la forma que se indica en el dictamen.

—Concertar con la Comisión del barrio de las Delicias el impuesto del consumo de lujo respecto a los bailes organizados con motivo de las fiestas del citado barrio.

—Aplicar contribuciones especiales por obras de pavimentación de la calle de Paño y Ruata y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Ampliar hasta 31 de diciembre de 1956 la duración del concierto estipulado con el Economato de la Región Aérea Pirenaica para pago de los arbitrios y tasas establecidos sobre el consumo de carnes respecto a las reses que se sacrifican en el Matadero municipal.

—Incluir en el presupuesto ordinario de 1957 la suma de 10.000 pesetas para contribuir al sostenimiento de los gastos de la Junta Provincial de Defensa Pasiva.

—Quedar enterado del nombramiento del Presidente y Tesorero del Gremio Fiscal Local del Subgrupo de Cinematógrafos del Sindicato Provincial del Espectáculo.

—Concertar con los tablajeros de los barrios rurales el arbitrio que grava el consumo de carne durante los años 1956-1958.

—Rescindir los conciertos establecidos para el impuesto del consumo de lujo con los Gremios de Tabernas, Bodegones y Casas de Comidas; Cafés, Bares y Similares; Confiterías y Ventas de Dulces; Detallistas de Ultramarinos y Similares del Sindicato de Alimentación; Licoristas; Purasal, Sociedad Anónima, y Real Zaragoza, Club Deportivo. Prorrogando la vigencia de los estipulados con las entidades y Gremios siguientes: Arenas S. D.; Gremio Fiscal de Cinematógrafos; Restaurante Casa Marín; Restaurante Laguna; Restaurante Flor; Restaurante Savoy; Hotel Centenario; Hotel Goya; Gran Hotel Zaragoza; Gremio Fiscal de Helados; Gremio Fiscal de Hoteles de 2.^a y 3.^a, Pensiones, Fondas, Posadas y Casas de Huéspedes.

—Aplicar contribuciones especiales por la construcción de alcantarillado de la calle Oviedo y ramal de la calle Lasierra Purroy, aprobando el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Prorrogando durante el año 1956 el concierto estipulado con los barrios rurales para el pago de determinados arbitrios e impuestos municipales.

—Proponiendo el abono de las cantidades adeudadas por el suministro de sulfato aluminico efectuado a la Corporación.

—Proponiendo el abono de las cantidades adeudadas por el suministro de contadores de agua efectuado por Industrias Españolas, S. A.

Y se levantó la sesión siendo las diecinueve cincuenta horas.

Zaragoza, 11 de agosto de 1956.—El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Arturo Bressel.

Núm. 6.899

Jefatura de Obras Públicas

Relación de permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de septiembre de 1956

(Conclusión: Véase *cf.* ●. n.º 32)

- Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-13861.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 339.
Cilindros: 2.
HP.: 1.
Número del bastidor: 487.
Capacidad depósito combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Cabeza.
Domicilio y población: Salamanca, núm 12, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-13862.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 336.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 484.
Capacidad depósito combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Gabriel Flores.
Domicilio y población: Montañana, núm. 245, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-13863.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a

Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 258.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 406.
Capacidad depósito combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: José Calderero.
Domicilio y población: Ciudad Jardín, 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-13864.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 344.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 492.
Capacidad depósito combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Rafael Viñas.
Domicilio y población: Rusñol, 33, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-13865.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 344.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 476.
Capacidad depósito combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Narro.
Domicilio y población: Avda. Escoriaza, 13, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-13866.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 338.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 486.
Capacidad depósito combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Luis Cristóbal.
Domicilio y población: G. Pina, 2, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-13867.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 3796.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 3873.
Capacidad depósito combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Blas Lamarca.
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-13868.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 535305.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 534747.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: José Hospital.
Domicilio y población: Maella (Zaragoza).

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-13869.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: Z-98405193.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: Z-98605348.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Valentin Val.
 Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-13870.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: Z-98604435.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: Z-98604464.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Tomás Gracia.
 Domicilio y población: Muniesa, 22, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-13871.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA-8092.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGN-8286.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Jesús Aranda.
 Domicilio y población: Sierra de Luna (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-13872.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM61983.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB-61983.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Plácido Subias.
 Domicilio y población: Miralbueno, núm. 37, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-13873.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM-59711.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB-59711.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Carlos Esteban.
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-13874.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: LB-255690.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: ST-5850.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: José Pérez.
 Domicilio y población: Perón, 13, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-13875.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Rondine.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 82 Kg.
 Número del motor: 18126.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 18126.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Pedro Sanjuán.
 Domicilio y población: Unceta, 9, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-13876.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Standard.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 770 Kg.
 Número del motor: CS-81069B.
 Cilindros: 4.
 HP.: 8.
 Número del bastidor: CS-822081DLE-1425.
 Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 13.
 Nombre y apellidos del propietario: Santiago Lorén.
 Domicilio y población: Calvo Sotelo, 9, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-13877.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Austin.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 680 Kg.
 Número del motor: 2A14940861010.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 149408.

Capacidad depósito de combustible:
26 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 520 x 13.
Nombre y apellidos del propietario:
Jesús Sánchez.
Domicilio y población: Calatayud
(Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-13878.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 560 Kg.
Número del motor: 635866.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 2558250.
Capacidad depósito de combustible:
35 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario:
Miguel Masip.
Domicilio y población: Paseo del
Ebro, núm. 92, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-13879.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006113138.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101113052.
Capacidad depósito de combustible:
55 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario:
José Calvo.
Domicilio y población: M. Sacra-
mento, 7, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-13880.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 560 Kg.

Número del motor: 649948.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 256331.
Capacidad depósito combustible:
27 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario:
N. Cardén Cañillac.
Domicilio y población: La Paz, 3,
Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-13881.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM5462.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB5462.
Capacidad depósito de combustible:
12 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario:
Eugenio Ruiz.
Domicilio y población: Gallur (Zara-
goza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1956.
El Ingeniero Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

Núm. 607
MEDIANA DE ARAGON

Esta Corporación municipal, en se-
sión celebrada el día 31 de enero úl-
timo, acordó aprobar el contrato de
préstamo concertado con el Banco Za-
ragozano por un importe de pesetas
140.000, al interés simple del 5 por 100
anual, amortizable en diez años, con
destino a sufragar los gastos que se
originen en la instalación del servi-
cio telefónico en la localidad.

Lo que se hace público por término
de quince días a efectos de reclama-
ciones, conforme a lo dispuesto por
el apartado c) del artículo 284 del Re-
glamento de Haciendas Locales.
Mediana de Aragón, 1.º de febrero
de 1957. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 546
QUINTO

Este Ayuntamiento instruye expe-
diente para calificar entre los bienes

de propios la finca número 121 del
polígono 49, en paraje "Lugar".

Lo que se publica a efectos de los
artículos 7.º y 8.º del vigente Regla-
mento de Bienes de las Entidades Lo-
cales, a efectos de reclamaciones en
plazo de un mes.

Quinto, 28 de enero de 1957. — El
Alcalde, Luis Pérez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 623

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción número 1
de esta capital deja sin efecto la re-
quisitoria referente a la procesada
Gabriela Pardos Aparicio, interesada
publicar con fecha 23 de noviembre
del pasado año en el "Boletín Oficial"
de esta provincia.

Acordado así en pieza separada de
situación del sumario número 5 del
año 1952, sobre desorden público y
hurto.

Zaragoza a treinta de enero de mil
novecietos cincuenta y siete. — El
Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 618

CALATAYUD

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el se-
ñor Juez en el sumario número 121 de
1946, se hace saber por medio de la
presente a Eugenio Sánchez Royo, cu-
yo actual paradero se ignora, que la
Ilma. Audiencia Provincial de Zarago-
za dió auto con fecha 30 de noviem-
bre de 1956 dejando sin efecto su pro-
cesamiento con todas sus consecuen-
cias.

Calatayud a uno de febrero de mil
novecietos cincuenta y siete.—El Se-
cretario, (ilegible).

Núm. 657

CARINENA

D. Daniel Mata Vidal, Juez de prime-
ra instancia de Cariñena y su par-
tido;

Por el presente edicto hago saber:
Que en este Juzgado se tramita ju-
icio declarativo de mayor cuantía con
el número 3 de 1952, instado por
D. Eusebio Aliaga Laporta, hoy repre-
sentado por el Procurador D. Tomás-
José Malfey Alcaine, contra D. Anto-
nio Teixidó Catalán y otro, en recla-
mación de 36.868'80 pesetas, más
10.000 pesetas calculadas para inte-

reses y costas, en cuyo juicio, en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo los siguientes bienes:

Muebles y semovientes

1.º Una cámara frigorífica "Suministros Eléctricos Sola", de Lérida, en perfecto estado de funcionamiento, con motor adosado empotrado en la pared. Tasada en 1.000 pesetas.

2.º Una balanza marca "Avery", de tres kilogramos de fuerza, en perfecto estado. Valorada en 1.300 pesetas.

3.º Una máquina de capolar carne, de la casa "Claudio Ortega", con motor acoplado eléctrico. Valorada en pesetas 2.500.

4.º Un aparato de radio de cinco lámparas, marca "Lire". Valorado en 1.300 pesetas.

5.º Una yegua con pintas blancas y rojas, de 1'40 de alzada aproximadamente, de unos 11 años, más o menos. Valorada en 1.300 pesetas.

6.º Un carro pequeño para llevar carne al matadero. Valorado en pesetas 1.300.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de D. Antonio Teixidó Catalán, vecino de Fraga.

Inmuebles

Una finca rústica en término de Fraga, partida "Vincame", de 51 áreas 18 centiáreas 50 centímetros cuadrados, que linda: Al Norte, con comunales, Ramón Larroya Mur y otros; Este, Ramón Larroya Mur, Jaime Cerezuela y sierra, y Oeste, finca segregada y Francisco Faure. Valorada en pesetas 22.500.

Dentro de esta finca existe una casa compuesta de planta baja y cubierto, que no debe entenderse comprendida ni afectada por la subasta de la finca descrita.

Dicho acto tendrá lugar, simultáneamente, en la sala-audiencia de este Juzgado y la del Juzgado de Fraga, el próximo día 12 de marzo de 1957, a las once horas, haciéndose las siguientes advertencias a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes y acreditar su personalidad; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, hallándose en autos certificación de cargas, que podrán ser examinadas por quien lo desee, y que las cargas preferentes y anteriores al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta; subrogándose en la respon-

sabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no han sido suplidos los títulos de propiedad del inmueble.

Dado en Cariñena a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y siete. El Juez, Daniel Mata Vidal.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 553

Comunidad de Regantes de la Acequia de la Rinconada y Valdemijares, de Ildes

El día 10 del próximo mes de febrero, a las dieciséis horas en primera convocatoria y el día 17 de dicho mes próximo de febrero, a la misma hora en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, se celebrará Junta general ordinaria de esta Comunidad, a cuyo efecto se convoca a todos los comuneros de la misma a fin de tratar de los asuntos a que se refieren los Estatutos por los que se rige, los cuales se hallan relacionados en el edicto fijado en el tablón de anuncios de esta Comunidad y en el del Ayuntamiento y sitios de costumbre de la localidad.

Ildes, 25 de enero de 1957.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 606

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Uncastillo

Aprobada la derrama ordinaria para el año 1957, en Asamblea plenaria celebrada el día 31 de enero pasado, se manifiesta a todos los asociados, tanto vecinos como forasteros, que la misma se encuentra expuesta en la Secretaría de esta Hermandad por plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales podrán recurrir aquellos que no la encuentren conforme. Pasado dicho plazo sin reclamación alguna será legal esta derrama a todos los efectos.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista,

Uncastillo, 1.º de febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, Ramón Gay.

Núm. 659

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bárboles

Por acuerdo del Cabildo se convoca a Asamblea plenaria para las diecinueve horas del día 17 de febrero próximo en primera convocatoria y a las

diecinueve treinta en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de cuentas de 1956.
- 2.º Estudio y aprobación del presupuesto de 1957.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bárboles, 28 de enero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, Fabián Olivito.

Núm. 471

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza

Se convoca a todos los agricultores y ganaderos de este término municipal a la Junta general que en Asamblea plenaria celebrará esta Hermandad el domingo día 17 de febrero, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez treinta en segunda, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos (Avenida Marina Moreno, número 12) para tratar de los asuntos relacionados en el orden del día que sigue:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura, examen y aprobación de la Memoria de actividades de 1956.

Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1957.

Dar cuenta de la implantación del Servicio de Extinción de Plagas del Campo.

Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Zaragoza, 24 de enero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, Daniel Ortiz.

Núm. 660

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pleitas

Por acuerdo del Cabildo se convoca a Asamblea plenaria para las dieciséis horas del día 17 de febrero próximo en primera convocatoria y a las dieciséis treinta en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de cuentas de 1956.
- 2.º Estudio y aprobación del presupuesto de 1957.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pleitas, 28 de enero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, Laureano Ariza.